

Dirección Nacional de Aduanas
División Gestión de Recursos – Departamento de Adquisiciones

Montevideo 27 de Setiembre de 2018

TERCER GRUPO DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES LP 2/2018
--

Pregunta 1:

En los techos inclinados (ZONA B y ZONA C) se pide impermeabilización con membrana mineralizada, y en el punto 4.3 dice membrana con Geotextil, ¿éste tipo de membrana se puede usar como variante?

Respuesta 1:

Para techos inclinados se deberá cotizar membrana mineralizada. No cotizar membrana con Geotextil.

Pregunta 2:

En el pavimento transitable, exigen losetas hexagonales de FERMENTO de tan solo 6 Kg de peso.

Ya que la azotea se encuentra muy expuesta a vientos fuertes, por experiencia colocamos losetas prefabricadas de hormigón vibrado de (45 x 45 x 4.5) de Hopresa con un peso de 20 kg.

El arquitecto que acompaño en la visita, tomo nuestra sugerencia y manifestó la voluntad de cambiar la memoria. ¿Eso se corregirá, o solo lo podemos plantear como variante?

Respuesta 2:

Se podrá cotizar como variante losetas tipo Hopresa o similar, quedando a discreción de la Dirección de Obra la elección. En planilla de rubrado de agrega fila para incluir la variante que se autoriza al rubro 3.6 (**Fermento**),.

Pregunta 3:

La azotea presenta una pendiente del entorno del 1,5% al 2%.

La memoria solicita pendientes del 4%, lo que implicaría rectificar el 100 % de la superficie A y B1. ¿Eso es así o fue un error en el tipeo?

Respuesta 3:

En memoria se solicita:

“No se demolerá el sistema de impermeabilización existente (rellenos y pendientes): se mantendrá la capa impermeable y se preparará como sustrato de la nueva impermeabilización.

Se verificará las pendientes existentes, de modo de rectificar aquellas que fueran insuficiente (**mínimo 4%**) o presenten zonas que no escurran fácilmente. “

Se modifica por:

“No se demolerá el sistema de impermeabilización existente (rellenos y pendientes): se mantendrá la capa impermeable y se preparará como sustrato de la nueva impermeabilización.

Se verificará las pendientes existentes, de modo de rectificar aquellas que fueran insuficiente (**mínimo 2%**) o presenten zonas que no escurran fácilmente. “

Aclaración 1:

Se adjunta nueva planilla de rubrado con modificaciones en la columna de metrajes para el rubro “**Impermeabilización de azotea**” N° 3 y se agrega variante autorizada, incluida en respuesta número 2 .

Se recuerda que cada oferente deberá establecer sus propios metrajes y cantidades para culminar las obras de acuerdo a los recaudos.
